

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54778 SANTANDER

EDICTO

Raquel Perales Saez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 10 de Santander,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal 0001309/2019, por auto de fecha 11 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, a los deudores Miguel Ángel Madrazo García y Sonia Fernández García, con CIF número 72040418W y 20211528W respectivamente, y domicilio en avenida Cardenal Herrera Oria nº 17, 11º A de Santander.

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado Administrador concursal doña Sonia Garzón Corral, con NIF número 72054006C, mayor de edad, y domicilio profesional en calle Calvo Sotelo nº 11, Entresuelo Izquierda para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 310 962, número de fax 942 310 962 y correo electrónico sgarzon@hfcgrupo.es

Santander, 16 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Perales Saez.

ID: A190071680-1